

**JUZGADO DIECISIETE 17 DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2020

23388.

OFICIO No. 0558

Señores  
**FUNDACION CENTRO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE FAMILIA  
"ANITA"**  
Bogotá, D.C.

REF: PROCESO No. 11001311001720180084400 OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS de WILSON RUIZ RODRIGUEZ C.C. 79.728.026 contra YALILE RINCON RUIZ C.C.28.054.204.

El presente con el objeto de comunicarle que mediante providencia de fecha DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), se ordenó oficiar, ya que las partes **WILSON RUIZ RODRIGUEZ y YALILE RINCON RUIZ**, se comprometen a tomar terapias en la Fundación Anita, para mejorar su comunicación con el fin de procurar un buena relación que les permita interactuar adecuadamente en el desarrollo integral de su hija, la niña SALOME RUIZ RINCON; a partir de este mes y por un año. Debiendo la Fundación remitir reportes trimestrales a este Despacho Judicial.

Sírvase proceder de conformidad, en el término de la distancia y con el debido cumplimiento que esta orden judicial le impone

***Citar la referencia completa al contestar***

Cordialmente,

  
**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO**  
Secretario

